

DECRETO N° 27320

Concepción del Uruguay, 23 de febrero de 2022.-

Visto:

Que ha finalizado el mandato conferido al suscripto mediante el dictado del Decreto N° 27.319 de fecha 23 de febrero de 2022, para ejercer las funciones de Presidente de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, y;

Considerando:

Que habiéndose reintegrado a sus funciones de Presidente Municipal de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, el Dr. Martín Héctor Oliva, resulta procedente disponer en consecuencia.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY DE CRETA:

Artículo 1º: Reintégrase a sus funciones de Presidente Municipal de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, al Dr. Martín Héctor Oliva a partir de las 16:30 horas del día 23 de febrero de 2022.

Artículo 2º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Gobierno.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archivese.

ES COPIA

Yari Demian Seyler

Jefe de Gabinete a/c Intendencia

Juan Martín Garay

Secretario de Gobierno

Sistema Digesto Página 1 de 1